



Ayuntamiento de Mexicali

Registro de Trámites y Servicios

Fecha de elaboración		
22	3	2019
Fecha de actualización		
26	4	2019

DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA	Control Urbano

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA
Registro como Responsable Proyectista y/o Director de Obra	5 días	Por única vez

TIPO DE USUARIO	DOCUMENTO A OBTENER
Física y Moral	Registro como Responsable Proyectista y Director de Obra

FORMATO A UTILIZAR	FORMATO
R-R	http://mexicali.gob.mx/webpub/tramites/media/documents/ac584979-f022-4ebb-ab3a-8d0e52888aa7.pdf

DESCRIPCIÓN
Trámite que se realiza para registro de profesionistas Arquitecto o Ingeniero Civil como responsable Director de Proyecto y/o responsable Director de Obra, dándose de alta en el padrón propio de la Dirección de Administración Urbana.

ACTIVIDADES PARA REALIZAR EN EL TRÁMITE
<p>1.- Llenar correctamente la solicitud de Registro y Revalidación (Formato R-R).</p> <p>2.- Presentar o enviar la solicitud y los documentos que se requieren (En caso de requerir apoyo para el llenado de la solicitud y la carga de los documentos puede usted acudir a la Dirección de Administración Urbana para recibir el apoyo y la orientación).</p> <p>3.- La Dirección de Administración Urbana analizará la información de la solicitud para otorgar Oficio de Registro.</p>

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA
Para asignación:	0	0
1.- Cédula Profesional.	1	0
2.- Registro Estatal.	1	0
3.- Título Profesional.	1	0
4.- Curriculum Vitae.	1	0
5.- Constancia de Certificación Profesional.	1	0
6.- Fotografías recientes tamaño credencial.	1	0
7.- Comprobante de residencia en el Municipio de Mexicali (credencial de elector, licencia de manejo, recibo de luz, teléfono, etc.).	1	0

DOMICILIO	HORARIO DE ATENCIÓN
Palacio Municipal 2do. piso, Calz. Independencia No. 998 Centro Cívico Mexicali Baja California 21000	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00

TELÉFONOS	SITIO DE INTERNET

RESPONSABLE DE RESOLVER

Arq. Benjamin Ocampo Torres.

COSTO	LUGAR DE PAGO	FORMAS DE PAGO
Gratuito	Recaudación de Rentas Municipal	Sin costo

DETALLES DEL COSTO

CRITERIOS PARA RESOLVER

Cumplir con los requisitos.

MARCO NORMATIVO

-Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California. -Ley de Edificaciones del Estado de Baja California - Reglamento de Edificaciones para el municipio de Mexicali Baja California.

AUTORIZACIÓN		
Arq. Benjamin Ocampo Torres. Jefe del Departamento.	Lic. Consuelo Estrada Zambrano. Coordinadora Administrativa.	Arq. Sergio Eduardo Montes Montoya. Director.
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ